

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL FULLTRANS CIA. LTDA.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Acta 42.- En la ciudad de Ibarra, a los treinta días del mes de enero del dos mil dieciseis, siendo las diez horas con treinta y dos minutos, el señor Presidente de la Compañía Fulltrans Cia. Ltda., instala la sesión de la Junta General de Accionistas, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.- Informe de los señores Dirigentes.
- 5.- Conocimiento, análisis y aprobación del Balance General correspondiente al Ejercicio económico del 2015.

Primer Punto.- Constatación del quórum. Por Secretaria se procedió a constatar el quórum confirmando la asistencia de todos los accionistas

Segundo Punto.- Lectura y aprobación del orden del día. Por Secretaria se dio lectura a los puntos a tratarse en el orden del día. Seguidamente el señor Presidente los puso en consideración de la sala, aprobando el orden del día.

Tercer Punto.- Lectura y aprobación del acta anterior. Luego de haber dado lectura al acta anterior el señor Presidente la puso en consideración de la sala, quedando aprobada la lectura del acta.

Cuarto Punto.- Informe de los señores Dirigentes.

Al respecto el señor Gerente quedó con el uso de la palabra, e inició su informe manifestando que las gestiones que las viene realizando en favor de la compañía, como es la renovación del parque automotor de la compañía, con el propósito de mejorar el servicio para nuestros clientes.

Quinto Punto.- Conocimiento, análisis y aprobación del Balance General correspondiente al Ejercicio Económico del 2015.

Al respecto el señor Presidente le pidió a la señora Contadora que presente el Balance en mención a la sala, seguidamente la señora Contadora dio lectura al Balance, luego el señor Comisario de la Compañía, corroboró que todas las transacciones realizadas durante el año 2015, han sido debidamente registradas, con los documentos legales que el Servicio de Rentas Internas, exige. Con estas aclaraciones y sin tener más que tratar siendo las catorce horas y treinta minutos se declara concluida la sesión.



PRESIDENTE.



SECRETARIO.